

ESTE ANUNCIO TIENE MERO CARÁCTER INFORMATIVO. NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE REGISTRO NI UN FOLLETO Y NO DEBE SER TRATADO COMO UNA OFERTA DE NINGÚN TIPO. ESTA COMUNICACIÓN NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN NI DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN SEA ILÍCITA.

ORYZON amplia capital por importe de 20 millones de euros mediante una colocación privada

MADRID, ESPAÑA, 25 de julio de 2019 - Oryzon Genomics, S.A. ("Oryzon" o la "Sociedad"), sociedad biofarmacéutica de fase clínica centrada en la epigenética para el desarrollo de terapias en enfermedades con importantes necesidades médicas no resueltas, ha anunciado hoy el cierre de la suscripción de un aumento de capital por un importe efectivo total de 20 millones de euros mediante la emisión de 6.666.667 acciones ordinarias a un precio de emisión de 3,00 euros por acción. El aumento de capital se ha realizado a través de un procedimiento de colocación privada dirigida a inversores cualificados. La Sociedad tiene previsto utilizar los ingresos netos obtenidos en el Aumento de Capital para financiar la investigación y desarrollo de sus programas clínicos, su capital circulante y para otros fines corporativos generales.

Sujeto a los habituales procedimientos en este tipo de transacciones, está previsto que las nuevas acciones sean admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el día 29 de julio de 2019 y que empiecen a cotizar el día 30 de julio de 2019.

La Sociedad ha remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los correspondientes hechos relevantes sobre la aprobación del aumento de capital por parte del Consejo de Administración, así como del procedimiento a través del cual se ha llevado a cabo la colocación privada y los resultados de dicha colocación, que se encuentran disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es

Información Relevante

La distribución de este anuncio puede estar sujeta a restricciones legales o reglamentarias en determinadas jurisdicciones. Cualquier persona que tenga conocimiento de este anuncio deberá informarse y cumplir con dichas restricciones.

En relación con los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, no se ha tomado ni se tomará ninguna medida para permitir una oferta pública de los valores a los que se refiere este anuncio. Por lo tanto, dichos valores no podrán ofertarse ni se ofertarán en ningún Estado miembro salvo de conformidad con las exenciones del apartado 4 del artículo 1 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo (el "**Reglamento sobre el Folleto**") o, en caso contrario, en los casos en que no se exija la publicación de un folleto de conformidad con el artículo 3 del Reglamento sobre el Folleto.

Este anuncio la información que contiene se realiza y dirige únicamente a (i) personas en los Estados miembros del Espacio Económico Europeo que sean inversores cualificados en el sentido del artículo 2, letra e), del Reglamento sobre el Folleto ("**Inversores Cualificados**"), (ii) personas fuera del Reino Unido, (iii) personas fuera de los Estados Unidos, y (iv) en el Reino Unido, aquellos Inversores Cualificados que sean: a)

ESTE ANUNCIO TIENE MERO CARÁCTER INFORMATIVO. NO CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE REGISTRO NI UN FOLLETO Y NO DEBE SER TRATADO COMO UNA OFERTA DE NINGÚN TIPO. ESTA COMUNICACIÓN NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN NI DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN SEA ILÍCITA.

profesionales de la inversión incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 19, apartado 5, de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (la "**Order**"), b) entidades de elevado patrimonio neto y otras personas de este tipo incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 49, apartado 2, letras a) a d), de la *Order* ("*high net worth companies*", "*unincorporated associations*", etc.) o (c) otras personas a las que se pueda comunicar o hacer comunicar legalmente una invitación o incentivo para realizar actividades de inversión (en el sentido del artículo 21 de la Financial Services and Market Act 2000) (todas las personas a las que se hace referencia en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) se denominan en conjunto "**Personas Relevantes**"). Cualquier invitación, oferta o acuerdo para suscribir, comprar o adquirir de otro modo valores a los que se refiera este anuncio sólo se realizará a favor de las Personas Relevantes y sólo estará disponible para ellas. Cualquier persona que no sea una Persona Relevante no debe actuar o confiar en este anuncio ni en ninguno de sus contenidos.

Las Acciones Nuevas no han sido ni serán registradas bajo el U.S. Securities Act of 1933, con sus modificaciones (el "*Securities Act*"), o cualquier ley estatal de valores y no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América sin registro o sin una exención al registro aplicable bajo el *Securities Act* y la ley estatal de valores aplicable. Los valores no han sido registrados, y no existe intención de registrar ninguno de los valores a los que se hace referencia en el presente documento en los Estados Unidos ni de realizar ninguna oferta pública de valores de la Sociedad en los Estados Unidos.

EEUU y Europa:
LifeSci Advisors LLC
Hans Herklots
+41 79 598 7149
hherklots@lifesciadvisors.com

España:
ATREVIA
Patricia Cobo/Idoia Revuelta
+34 91 564 07 25
pcobo@atrevia.com
irevuelta@atrevia.com

Oryzon:
Emili Torrell
BD Director
+34 93 515 13 13
etorrell@oryzon.com